



NORMATIVA CAMPEONATO DE ANDALUCIA 2015

PRIMERA. Es requisito indispensable participar durante el periodo correspondiente en las tres Exposiciones Internacionales (**Málaga 2014, Granada 2015 y Sevilla 2015**) y en la Exposición donde se hace entrega de los diplomas de Campeón de Andalucía del año anterior (**Almuñecar 2014**), obteniéndose la calificación mínima de Excelente, al menos en tres de ellas.

SEGUNDA. Es también requisito indispensable participar en, al menos, dos certámenes más, oficiales (exposiciones o concursos) organizados por alguna de las tres entidades organizadoras del Campeonato.

TERCERA. Habrá un título de Campeón de Andalucía Joven y otro de Adultos. Será campeón de cada raza (macho y hembra, en Joven o Adulto) al ejemplar que entre el **1 de Junio de 2014 y el 30 de Septiembre de 2015**, obtenga mayor puntuación en todos los certámenes oficiales organizados por las sociedades convocantes.

CUARTA. El baremo de puntuación es el siguiente:

“TITULO CAMPEON JOVEN ANDALUCIA”

Concursos: Excelente 1º: 4 Puntos, Excelente: 2 Puntos. Si el Joven participa en Clase Cachorros (máximo dos eventos) la calificación de Muy Bueno 1º: 2 Puntos, Muy Bueno: 1 Punto.

Exposiciones: CCJ: 8 Puntos, Excelente 1º: 6 Puntos, Excelente: 4 Puntos. Si el Joven participa en Clase Cachorros (máximo dos eventos), la calificación de Muy Bueno 1º: 4 Puntos, Muy Bueno: 2 Puntos.

“TITULO CAMPEON ADULTO ANDALUCIA”

Concursos: Excelente 1º: 6 Puntos, Excelente: 4 Puntos. Si participa en clase Jóvenes (máximo dos eventos), Excelente: 2 puntos.

Exposiciones: CACIB: 12 Puntos, Reserva CACIB y RAPPEL CAC: 10 Puntos, CAC: 8 Puntos, RCAC: 6 Puntos, Excelente: 4 Puntos, Muy Bueno: 2 Puntos. Si participa en clase Jóvenes (máximo dos eventos), Excelente: 2 puntos, CCJ: 4 Puntos

QUINTA. Se contabilizará la puntuación correspondiente máxima en cada certamen.

SEXTA. En caso de empate será campeón el ejemplar que mayor media aritmética hubiera obtenido en las Exposiciones Internacionales Andaluzas en las que participó.

SEPTIMA. Es obligatoria la presencia del ejemplar, salvo causa mayor justificada debidamente, para hacerle entrega del título.

OCTAVA. Los propietarios de los ejemplares aspirantes al título deberán enviar su solicitud a la Sociedad Canina Andaluza que organice la Gran Final del Campeonato de Andalucía, **entre el 1 y el 10 de octubre de 2015**, adjuntando fotocopias acreditativas de cada una de sus calificaciones.

NOVENA. Se sancionará al propietario y ejemplar que utilicen adjetivos o títulos de Campeón de Andalucía sin que sea cierto o esté pendiente de homologación, o que remitan a la Sociedad Canina organizadora documentación falseada.

DECIMA. La Comisión responsable del cumplimiento de la presente normativa la forman los Presidentes de las tres Sociedades Caninas organizadoras.

UNDECIMA. Todo lo anterior es independiente de las normas dictadas por cada sociedad canina, referentes a la elección del Mejor perro del Año de sus respectivas entidades.

CADA SOCIEDAD CANINA ANDALUZA CREARÁ EN SU PÁGINA WEB UNA SECCIÓN CON LAS FOTOGRAFÍAS DE LOS GANADORES DEL TITULO DE CAMPEÓN DE ANDALUCIA, TANTO JÓVENES COMO ADULTOS.